FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Ceron	Carlosama	Ximena Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1085336927	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 09 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Los Guaduales

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3219916953 EMAIL ximena.ceron9709@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2025	399893
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2020	399893

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Politecnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	07	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO - OPS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANACION MPAL				*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 42 Barrio el Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* SEC. PLANEACION E INFRAESTRUC				*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14 Palacio Municipal						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4101515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 Barrio Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 Palacio Departamental					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 Palacio Departamental					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 461515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 Barrio el Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENERGY ZNI PUTUMAYO SAS ESP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 310839550	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 1 31 Barrio Portal Amazónico					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2022	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ESCRIBIENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 18 - 6 26 Barrio La Merced						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - JUDICANTE	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 18 6 26 Barrio La Merced						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Asunto: HV VALIDADA XIMENA CERON
Motivo: HV VALIDADA XIMENA CERON
Fecha firma: 13/10/2026
Correo electrónico: riclomu@hotmail.com
Nombre de usuario: RICARDO ANDRES LOPEZ MUÑOZ
ID transacción: 7376f9f2-8324-4b34-9171-6755005e2a87

Asunto: FIRMA ELECTRONICA HOJA DE VIDA
Motivo: FIRMA ELECTRONICA HOJA DE VIDA
Fecha firma: 14/10/2026
Correo electrónico: ximena.ceron9709@gmail.com
Nombre de usuario: XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA
ID transacción: 75fc8aee-3e5e-486a-a548-0d6702d8c0ca

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-08 16:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
XIMENA	ALEXANDRA	CERON	CARLOSAMA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1085336927

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	IPIALES

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MOCOA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA

Dirección	["Carrrera 7 No. 6 - 42 \r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$8.000.000,00
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.785.896,60

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA	$4.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDA ICETEX	$7.900.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.336.927**

CERON CARLOSAMA

APELLIDOS

XIMENA ALEXANDRA

NOMBRES

Ximena Ceron

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1997**

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

01-OCT-2015 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2300100-00854178-F-1085336927-20161007 0051700628A 1 47114884

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14675264662

(415)7707212489984(8020) 000001467526466 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 3 6 9 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 3 6 9 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERON	CARLOSAMA	XIMENA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 40 17 30 BRR EL DORADO

42. Correo electrónico ximena.ceron97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 9 1 6 9 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 6 0 9 2 2	8 2 9 9	2 0 1 8 1 2 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CERON CARLOSAMA XIMENA ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

Ximena Alexandra Cerón Carlosama

C.C. No. 1.085.336.927

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 13 del mes de Abril de 2026

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Luisa Fernanda Muñoz
Secretaria General de la Universidad

No 22632 - 15

Powered by CamScanner

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

A-SG-107.35.03-4724-2026

(No. 2707)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 pm DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2026, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA
C.C No. 1.085.336.927

QUE CERON CARLOSAMA XIMENA ALEXANDRA, CON REGISTRO DE GRADO No. 93589, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO SNIES 53072

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R01-2026

(FDO) SECRETARIA GENERAL

DRA. LUISA FERNANDA MUÑOZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SECRETARIA GENERAL

LUISA FERNANDA MUNOZ
SECRETARIA GENERAL

VALIDA AQUI

No. 26972

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 1149 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Abogada

A

Ximena Alexandra Cerón Carlosama

Cédula de Ciudadanía No. 1085336927 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 17 días del mes de diciembre del año 2022

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Leonardo Alfredo Enríquez Martínez
Decano Facultad de Derecho

Jimi Geovanny Benavides Corrales
Secretario General

Libro de Registros No. 2022 *Folio No.* 97
Registro No. 1939 *Diploma No.* 565308
San Juan de Pasto, 17 de diciembre de 2022

Escaneado con CamScanner

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 0922152

En la ciudad de Pasto el día 17 de Diciembre de 2022, la doctora MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI, Rectora de la Universidad de Nariño, el doctor LEONARDO ALFREDO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de DERECHO y el doctor JIMI GEOVANNY BENAVIDES CORRALES, Secretario General, teniendo en cuenta que :

XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1085336927 de PASTO, cursó y aprobó con la intensidad y extensión requeridas, los estudios del Programa Académico y una vez cumplidos los requisitos de grado legales y estatutarios para obtener el título de :

ABOGADA

De conformidad con la Resolución Rectoral Número 2111 del 07 de Diciembre de 2022, la Universidad de Nariño le confiere el título mencionado.

El Programa cuyo título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 786.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(FDO) MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI, RECTORA
(FDO) JIMI GEOVANNY BENAVIDES CORRALES, SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original

JIMI GEOVANNY BENAVIDES CORRALES
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
XIMENA ALEXANDRA

APELLIDOS:
CERON CARLOSAMA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
DE NARIÑO

FECHA DE GRADO
17/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085336927

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/01/2023

TARJETA N°
399893

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA** , identificado(a) con número de documento **1085336927** y tarjeta profesional No. **399893**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **953e32bae2e50d1b3b6cc35b4dd4e9a623dfbd4c11273ccca3e856739c8a27e2**

Documento generado en 08/10/2026 04:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1240068

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1085336927**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	27/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	399893	27/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 8 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8df27dd9d8ca1bbf0a5d10c36a3c0665a4050520f2d047740bf671eab1dc5190**

Documento generado en 08/10/2026 04:36:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa
Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Ximena Alexandra Cerón Carlosama

T. I. No. 970915-04557 de Mocoa - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico
en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
Secretaria

Anotado al Folio No. 0453 Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa

Santa María Goretti

NIT. 846000256-8 DANE Nro. 18601002241

Mocoa – Putumayo

NIT. 846000256-8
DANE No. 186001002241

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, La Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO en CIENCIAS NATURALES, Según Decreto No. 0324 del Dos (2) de Noviembre de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO en CIENCIAS NATURALES**, al graduando con los nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Ximena Alexandra Cerón Carlosama

T. I. No. 970915-04557 de Mocoa - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 del 28 de Noviembre del año 2014, en la cual constan 92 estudiantes que comienza con el nombre de MARIA CAMILA ANACONA CORDOBA y se cierra con el nombre de ANDRES MAURICIO ZAMBRANO PEÑA.

Firmada y sellada por la Hna. ANA FLORINDA BURBANO CERON (Rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria).

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
C. C. No. 30.705.219 de Pasto (N)
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
C. C. No. 27.355.067 de Mocoa (P)
Secretaria

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304512181

PIB
16:38:56

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085336927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 16:46:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085336927
Código de Verificación	1085336927261008164623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:31:08 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085336927**
Apellidos y Nombres: **CERON CARLOSAMA XIMENA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 04:49:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085336927** y Nombre: **XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149264485** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:51:02 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085336927,** Apellidos y Nombres **CERON CARLOSAMA XIMENA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MOCOA** , con NIT **800102891-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085336927 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 04:52 PM

Código Verificación: **LZ572F8WPY**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTIVA IPSO S.A.S

NIT: 901.485.534-0
Dir: Cra 7 #19n-48 Barrio Ciudad Jardín
Cel: 313 796 3800
Popayan, Cauca



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 78.042

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	10 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **PARTICULAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CERON CARLOSAMA XIMENA ALEXANDRA	FEMENINO	29 AÑOS 0 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	1085336927 (Número)

Cargo: **PROFESIONAL DE APOYO - ABOGADA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

ANTECEDENTE PATOLÓGICO QUE NO GENERA LIMITACIÓN FUNCIONAL NI RESTRICCIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO EVALUADO

Observaciones: *EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL		FORTALECIMIENTO MUSCULAR
VALORACIÓN POR EPS : ANUAL CON OPTOMETRIA		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DEJA CONSTANCIA EN HISTORIA CLÍNICA DE LAS CONDICIONES DE SALUD ENCONTRADAS EN LA VALORACIÓN
SIN ALTERACIÓN APARENTE QUE LÍMITE SU LABOR
RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1061712240 - MAVIR BIBIANA MARTINEZ

R. M.: 1061712240 **L.S.O.:** 08434-19

Código de Seguridad
N979T1Z78042

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CERON CARLOSAMA XIMENA ALEXANDRA

CC: 1085336927

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Ximena Alexandra Ceron Carlosama

C.C 1.085.336.927

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769326976000

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Ximena Alexandra Ceron Carlosama

C.C 1.085.336.927

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769333873206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Ximena Alexandra Ceron Carlosama

C.C 1.085.336.927

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 769333880000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Ximena Alexandra Ceron Carlosama

C.C 1.085.336.927

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7693338733161

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Ximena Alexandra Cerón Carlosama
Abogada
Universidad de Nariño

COMPROMISO ESTANDAR DE CONDUCTA ANTICORRUPCION

Yo, **XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.085.336.927** expedida en **Pasto -N**, manifiesto lo siguiente en cumplimiento de la Ley 2195 de enero 18 de 2022 y sus decretos reglamentarios.

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Mocoa para fortalecer la transparencia y los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción al interior de la Administración Municipal.

2. Me comprometo:
   A no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Administración Municipal, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

3. Me comprometo:
   A no efectuar acuerdos. o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de Contratación al interior de la Administración Municipal.

4. Me comprometo:
   A revelar la información que sobre el ejercicio del cumplimiento de mis actividades en atención al objeto del contrato, me soliciten los organismos de control del Estado.

5. Me comprometo:
   A comunicar a los compañeros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Estándar de Conducta Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mí parte.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso Estándar de Conducta Anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los **08 días del mes de octubre de 2026**

XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C No. 1.085.336.927 de Pasto-N

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos y las bases de datos de la Oficina de Contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que la señora: **XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA,** identificada con la cédula de ciudadanía número: 1.085.336.927 De Pasto-Nariño, Suscribió mediante modalidad de contracción directa el siguiente contrato de prestación de servicios que se especifica a continuación:

Nº y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	TIEMPO
Nº 324 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR.	$ 9.298.800	DOS (02) MESES 24 DIAS **FECHA DE INICIO:** 8 DE OCTUBRE DE 2025 **FECHA DE TERMINACION:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Obligaciones establecidas según clausula segunda del contrato en mención:

1. Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal en la proyección y revisión de los actos administrativos que viabilizan, priorizan, aprueban y designan entidad ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación Municipal en la proyección y revisión de los documentos jurídicos necesarios para responder en cada una de las etapas procesales de los Procesos Administrativos Preventivos (PAP), Procesos Administrativos de Control (PAC), Procedimientos Administrativos, Correctivos y Sancionatorios (PACS) adelantados por el DNP, en el marco de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) a cargo de la dependencia.
3. Apoyar y brindar asesoramiento jurídico profesional en las diferentes etapas precontractual, contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos derivados de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que estén a cargo del Secretaria de Planeación Municipal de conformidad a las circulares emitidas por la oficina de contratación y el manual de funciones conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal
4. Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Secretaria de Planeación Municipal con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida.
5. Apoyar jurídicamente a la Secretaria de Planeación Municipal en los comités de seguimiento, verificación y control de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Apoyo en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Alcaldía Municipal de Mocoa

7. Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría de Planeación Municipal.

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina de Contratación Municipal

.3	Nombres	Dependencia	Cargo	Firma
Reviso:	VICTORIA NARVAEZ	OFICINA CONTRATACIÓN MUNICIPAL.	Apoyo Jurídico Oficina Contratación Municipal.	Victoria Narvaez
Proyectó:	ZULLY MILADY JURADO	OFICINA CONTRATACIÓN MUNICIPAL.	Apoyo administrativo Oficina de contratación Municipal.	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,336,927 expedida en IPIALES, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2025

CONTRATO N°:	CPS-384-2025 del 17/07/2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERON CARLOSAMA con Identificacion N 1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	17/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/10/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, EN SUS DIFERENTES NECESIDADES JURÍDICAS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS, TEMAS CONTRACTUALES, JUDICIALES Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS”
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CENTAVOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 10,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la proyección y revisión de los documentos juridicos necesarios para responder en cada una de las etapas procesales de los Procesos Administrativos Preventivos (PAP), Procesos Administrativos de Control (PAC), Procedimientos Administrativos, Correctivos y Sancionatorios (PACS) adelantados por el DNP, en el marco de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalias (SGR) a cargo

	de la dependencia.
2	Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas juridicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaria de Planeación e infraestructura municipal con la oportunidad veracidad y periodicidad requerida
3	Brindar apoyo y asesoramiento juridico profesional en las diferentes etapas precontractual, contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos y/o convenios a cargo del Secretaria de Planeación e Infraestructura de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.
4	Apoyar cuando sea del caso, en la revisión jurídica de la documentación allegada a la administración municipal correspondientes a las solicitudes de las licencias ambientales, urbanísticas y de construcción
5	Apoyar juridicamente en los diferentes comités de seguimiento internos en cumplimiento de las actividades contractuales de los contratos y/o convenios y de los profesionales que conforman el grupo de apoyo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura
6	Apoyar juridicamente a la Administración Municipal a través en la revisión, elaboración y análisis de los actos administrativos de carácter precontractual, contractual y poscontractual relacionados con la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
7	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.

Se expide a petición del interesado, el 02 de Junio de 2026.

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Johana Lopez

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,336,927 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2025

CONTRATO N°:	CPS-57-2025
FECHA CONTRATO:	2025-01-16
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C. Nro.:	1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2025-01-16
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-07-15
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS JURIDICOS A LOS ,CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3,150,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18,900,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la proyección y revisión de reporte de acciones de los planes de mejoramiento sean objeto de seguimiento, evaluación y control del DNP relacionados con proyectos de regalías en concordancia con la ley 2056 de 2020 a cargo de infraestructura.
2	Brindar apoyo y asesoramiento jurídico profesional en las diferentes etapas precontractual, contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos y/o convenios a cargo del Secretaria de Infraestructura de conformidad a las circulares emitidas por la oficina de contratación y el manual de funciones conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.

3	Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida.
4	Brindar apoyo en la elaboración de documentos que deben ser enviados a la oficina de contratación o jurídica del Departamento y a los despachos judiciales en relación de los procesos que se surtan de los procesos de incumplimiento contractual o los procesos sancionatorios.
5	Prestar servicios de apoyo y seguimiento jurídico a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, exclusivamente en relación con los proyectos correspondientes a esta Secretaría
6	Apoyar a la secretaria de infraestructura para revisar y ajustar las actas de liquidación en su componente jurídico de los contratos y/ convenios proyectadas por la Interventoría y/o supervisor para llevar a cabo los procedimientos de manera eficiente para realizar las liquidaciones contractuales de manera bilateral, de no ser posible y siendo demostrable la omisión por parte del interventor o contratista, deberá realizarse dentro del término legal la liquidación unilateral y en su defecto la liquidación por controversias judiciales.
7	Brindar apoyo jurídico en los trámites necesarios para la realización de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, que surjan dentro de los proyectos que se implementen desde la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
8	Apoyar jurídicamente en los diferentes comités de seguimiento internos en cumplimiento de las actividades contractuales de los contratos y/o convenios y de los profesionales que conforman el grupo de apoyo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
9	Apoyo en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
10	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 08 de Septiembre de 2025.

JENSY NATALIA LÓPEZ OLIVEROS
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico Administrativo	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,336,927 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-1417-2023
FECHA CONTRATO:	2023-06-13
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C. Nro.:	1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS
FECHA DE INICIO:	2023-06-13
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-11-12
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	2024-01-21
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIóN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCIóN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE PROCESOS RESTAURATIVOS ENFOCADOS A BRINDAR ATENCIóN A ADOLESCENTES Y JóVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA), VICTIMAS, FAMILIAS Y COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 2,849,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00 ($ 14,245,000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	SEIS MILLONES QUINCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 6,552,700.00
FEHCA DE TERMINACIÓN DEL ADICIONAL 1	21-01-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 20,797,700.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyo en la socialización del objetivo y el alcance del proyecto a las diferentes instituciones y las entidades públicas participantes.
2	Apoyo en la ejecución de las acciones de articulación con las diferentes instituciones

	participantes, explicando el rol que debe cumplir cada una, de acuerdo con la ruta de articulación del proyecto.
3	Apoyo en el seguimiento a los procesos de acompañamiento llevados a cabo desde el área jurídica.
4	Apoyo en la revisión de los informes enviados a las entidades que colaboran en el desarrollo del proyecto.
5	Apoyo en el mantenimiento de los canales de comunicación permanente con el Líder SRPA del ICBF, en Enlace SRPA de la Secretaría de Gobierno Departamental, el operador pedagógico de las modalidades del SRPA del ICBF y demás entidades involucradas en la ejecución del proyecto.
6	Apoyo en la participación de las sesiones del Comité Departamental del SNCRPA y de las mesas técnicas a las que sea convocado.
7	Apoyo en la asesoría y orientación desde el punto de vista jurídico a la víctima para vincularse al proyecto.
8	Apoyo en la identificación y comunicación a las partes involucradas las repercusiones jurídicas de desarrollar un proceso restaurativo.
9	Apoyo en la asesoría desde el punto de vista jurídico tanto al ofensor como a la víctima (resolución de dudas).
10	Apoyo en la participación de las jornadas de asistencia técnica relacionadas con Justicia Juvenil Restaurativa y Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.
11	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión de la Gobernación de Putumayo (MIPG).
12	Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo del objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 16 de Abril de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico administrativo	

Asunto: certificación laboral
Motivo: Contrato 1417-2023
Fecha firma: 23/04/2024
Correo electrónico: william.diaz@putumayo.gov.co
Nombre de usuario: WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
ID transacción: 2937f0a9-4c0e-45f3-a083-618a86864ea5

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,336,927 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-835-2024
FECHA CONTRATO:	2024-04-25
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C. Nro.:	1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	65 DIAS
FECHA DE INICIO:	2024-04-26
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-10-25
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	2024-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS JURIDICOS A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00 ($ 18,000,000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	SEIS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS 6,500,000.00
FEHCA DE TERMINACIÓN DEL ADICIONAL 1	31-12-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 24,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la proyección y revisión de reporte de acciones de los planes de mejoramiento sean objeto de seguimiento, evaluación y control del DNP relacionados con proyectos de regalías en concordancia con la ley 2056 de 2020 a cargo de infraestructura.
2	Brindar apoyo y asesoramiento jurídico profesional en las diferentes etapas precontractual,

	contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos y/o convenios a cargo del Secretaria de Infraestructura de conformidad a las circulares emitidas por la oficina de contratación y el manual de funciones conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.
3	Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida.
4	Brindar apoyo en la elaboración de documentos que deben ser enviados a la oficina de contratación o jurídica del Departamento y a los despachos judiciales en relación de los procesos que se surtan de los procesos de incumplimiento contractual o los procesos sancionatorios.
5	Prestar servicios de apoyo y seguimiento jurídico a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, exclusivamente en relación con los proyectos correspondientes a esta Secretaría
6	Apoyar a la secretaria de infraestructura para revisar y ajustar las actas de liquidación en su componente jurídico de los contratos y/ convenios proyectadas por la Interventoría y/o supervisor para llevar a cabo los procedimientos de manera eficiente para realizar las liquidaciones contractuales de manera bilateral, de no ser posible y siendo demostrable la omisión por parte del interventor o contratista, deberá realizarse dentro del término legal la liquidación unilateral y en su defecto la liquidación por controversias judiciales.
7	Brindar apoyo jurídico en los trámites necesarios para la realización de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, que surjan dentro de los proyectos que se implementen desde la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
8	Apoyar jurídicamente en los diferentes comités de seguimiento internos en cumplimiento de las actividades contractuales de los contratos y/o convenios y de los profesionales que conforman el grupo de apoyo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
9	Apoyo en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
10	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-168-2024
FECHA CONTRATO:	2024-01-23
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C. Nro.:	1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	2024-01-24
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-04-23
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS JURIDICOS A LOS ,CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS 00 ($ 9,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la proyección y revisión de reporte de acciones de los planes de mejoramiento sean objeto de seguimiento, evaluación y control del DNP relacionados con proyectos de regalías en concordancia con la ley 2056 de 2020 a cargo de infraestructura.
2	Brindar apoyo y asesoramiento jurídico profesional en las diferentes etapas precontractual, contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos y/o convenios a cargo del Secretaria de Infraestructura de conformidad a las circulares emitidas por la oficina de contratación y el manual de funciones conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.
3	Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida.
4	Brindar apoyo en la elaboración de documentos que deben ser enviados a la oficina de contratación o jurídica del Departamento y a los despachos judiciales en relación de los procesos que se surtan de los procesos de incumplimiento contractual o los procesos sancionatorios.
5	Prestar servicios de apoyo y seguimiento jurídico a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, exclusivamente en relación con los proyectos correspondientes a esta Secretaría
6	Apoyar a la secretaria de infraestructura para revisar y ajustar las actas de liquidación en su componente jurídico de los contratos y/ convenios proyectadas por la Interventoría y/o supervisor para llevar a cabo los procedimientos de manera eficiente para realizar las liquidaciones contractuales de manera bilateral, de no ser posible y siendo demostrable la omisión por parte del interventor o contratista, deberá realizarse dentro del término legal la liquidación unilateral y en su defecto la liquidación por controversias judiciales.
7	Brindar apoyo jurídico en los trámites necesarios para la realización de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, que surjan dentro de los proyectos que se implementen desde la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
8	Apoyar jurídicamente en los diferentes comités de seguimiento internos en cumplimiento de las actividades contractuales de los contratos y/o convenios y de los profesionales que conforman el grupo de apoyo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
9	Apoyo en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
10	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 10 de Enero de 2025.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico administrativo	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,336,927 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-835-2024
FECHA CONTRATO:	2024-04-25
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C. Nro.:	1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	65 DIAS
FECHA DE INICIO:	2024-04-26
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-10-25
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	2024-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS JURIDICOS A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00 ($ 18,000,000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	SEIS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS 6,500,000.00
FEHCA DE TERMINACIÓN DEL ADICIONAL 1	31-12-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 24,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la proyección y revisión de reporte de acciones de los planes de mejoramiento sean objeto de seguimiento, evaluación y control del DNP relacionados con proyectos de regalías en concordancia con la ley 2056 de 2020 a cargo de infraestructura.
2	Brindar apoyo y asesoramiento jurídico profesional en las diferentes etapas precontractual,

	contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos y/o convenios a cargo del Secretaria de Infraestructura de conformidad a las circulares emitidas por la oficina de contratación y el manual de funciones conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.
3	Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida.
4	Brindar apoyo en la elaboración de documentos que deben ser enviados a la oficina de contratación o jurídica del Departamento y a los despachos judiciales en relación de los procesos que se surtan de los procesos de incumplimiento contractual o los procesos sancionatorios.
5	Prestar servicios de apoyo y seguimiento jurídico a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, exclusivamente en relación con los proyectos correspondientes a esta Secretaría
6	Apoyar a la secretaria de infraestructura para revisar y ajustar las actas de liquidación en su componente jurídico de los contratos y/ convenios proyectadas por la Interventoría y/o supervisor para llevar a cabo los procedimientos de manera eficiente para realizar las liquidaciones contractuales de manera bilateral, de no ser posible y siendo demostrable la omisión por parte del interventor o contratista, deberá realizarse dentro del término legal la liquidación unilateral y en su defecto la liquidación por controversias judiciales.
7	Brindar apoyo jurídico en los trámites necesarios para la realización de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, que surjan dentro de los proyectos que se implementen desde la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
8	Apoyar jurídicamente en los diferentes comités de seguimiento internos en cumplimiento de las actividades contractuales de los contratos y/o convenios y de los profesionales que conforman el grupo de apoyo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
9	Apoyo en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
10	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-168-2024
FECHA CONTRATO:	2024-01-23
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA
C.C. Nro.:	1,085,336,927
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	2024-01-24
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-04-23
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS JURIDICOS A LOS ,CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS 00 ($ 9,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la proyección y revisión de reporte de acciones de los planes de mejoramiento sean objeto de seguimiento, evaluación y control del DNP relacionados con proyectos de regalías en concordancia con la ley 2056 de 2020 a cargo de infraestructura.
2	Brindar apoyo y asesoramiento jurídico profesional en las diferentes etapas precontractual, contractual y poscontractual (suspensiones, reinicios, prórrogas, modificatorios, cesiones y liquidaciones) y demás documentos que surjan de la ejecución de los contratos y/o convenios a cargo del Secretaria de Infraestructura de conformidad a las circulares emitidas por la oficina de contratación y el manual de funciones conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.
3	Proyectar respuestas a peticiones, acciones de tutela, conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida.
4	Brindar apoyo en la elaboración de documentos que deben ser enviados a la oficina de contratación o jurídica del Departamento y a los despachos judiciales en relación de los procesos que se surtan de los procesos de incumplimiento contractual o los procesos sancionatorios.
5	Prestar servicios de apoyo y seguimiento jurídico a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, exclusivamente en relación con los proyectos correspondientes a esta Secretaría
6	Apoyar a la secretaria de infraestructura para revisar y ajustar las actas de liquidación en su componente jurídico de los contratos y/ convenios proyectadas por la Interventoría y/o supervisor para llevar a cabo los procedimientos de manera eficiente para realizar las liquidaciones contractuales de manera bilateral, de no ser posible y siendo demostrable la omisión por parte del interventor o contratista, deberá realizarse dentro del término legal la liquidación unilateral y en su defecto la liquidación por controversias judiciales.
7	Brindar apoyo jurídico en los trámites necesarios para la realización de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, que surjan dentro de los proyectos que se implementen desde la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
8	Apoyar jurídicamente en los diferentes comités de seguimiento internos en cumplimiento de las actividades contractuales de los contratos y/o convenios y de los profesionales que conforman el grupo de apoyo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
9	Apoyo en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
10	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 10 de Enero de 2025.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico administrativo	

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBAL,

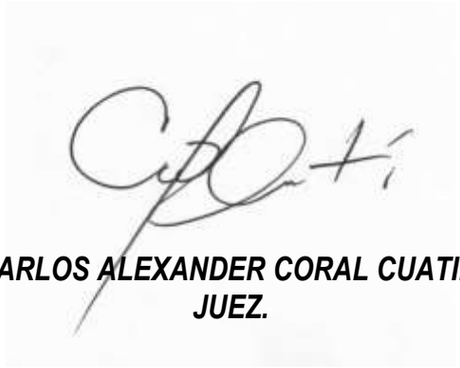
HACE CONSTAR:

Que la señorita ***XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA***, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.336.927 de Pasto (N), durante la permanencia en el Despacho se desempeñó como ***ESCRIBIENTE*** en provisionalidad, nombrada, posesionada y en ejercicio del cargo **desde el tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022) hasta el once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).**

Que la presentación del servicio fue de manera continua e ininterrumpida, con una intensidad de ocho (8) horas diarias en horario de ocho de la mañana (8:00 A.M.) a doce del mediodía (12:00 p.m.) y de una de la tarde (1:00 P.M.) a cinco de la tarde (5:00 P.M.), cumpliendo a cabalidad sus funciones legales y reglamentarias, que entre otras son las que a continuación se relacionan:

a) Elaborar proyectos sentencias y autos de sustanciación e interlocutorios en área civil, familia, constitucional y penal.
b) Elaborar proyectos de decisiones que resuelvan los recursos de reposición y otros.
c) Elaborar proyectos de actos administrativos, de conformidad con la normatividad vigente.
d) Atender las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Sustanciar e impulsar trámites de acciones de tutela
f) Elaborar los oficios, comisorios, requerimientos y comunicaciones que desarrollen y ejecuten las decisiones de la juez.
g) Colaboración, acompañamiento y asistencia en las audiencias penales de conocimiento y control de garantías (Ley 906 de 2004, Ley 1098 de 2006, Ley1826 de 2017), elaborar actas de audiencias, almacenar el registro de audio y video y dar cumplimiento a lo que se disponga en las mismas, remitiendo los oficios ante las entidades respectivas.
h) Estudiar, evaluar, conceptuar, cumplir y aplicar la constitución, leyes, decretos, acuerdos y demás normas a los asuntos encargados por el titular del Despacho.
i) Elaborar boletas de detención o encarcelamiento, de libertad, de remisión, despachos comisorios, exhortos, formularios de registro de sanciones y novedades penales ante la Procuraduría General de la Nación y las demás que ordene el Juez.
j) Revisar, aprobar y modificar las liquidaciones y actualizaciones de créditos en los procesos ejecutivos.
k) Dar curso a los memoriales de los procesos penales y expedir las certificaciones requeridas.
l) Elaborar el inventario, la estadística y manejar el archivo y expedientes conforme a los reglamentos y procedimientos establecidos para el sistema de gestión documental y normatividad vigente.
m) Llevar el control de términos de los asuntos civiles y las audiencias penales radicadas en el Despacho.
n) Subir estados electrónicos a través de la página web de la Rama Judicial.
o) Atender con respeto, diligencia y oportunamente a los usuarios internos y externos del servicio.
p) Conservar en buen estado los bienes muebles que se encuentren a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
q) Las demás que le asigne el Señor Juez.

Para constancia y a solicitud de la interesada, se expide y firma en Cumbal (Nariño), hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALEXANDER CORAL CUATIN.
JUEZ.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA ENERGY ZNI PUTUMAYO SAS ESP

NIT: 900885061-1

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA** con número de cédula 1.085.336.927 de Pasto Nariño, presto sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO** desde el **16 de enero del 2023** hasta el **09 de junio de 2023**.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL AREA JURIDICA DE LA EMPRESA **ENERGY ZNI PUTUMAYO** SAS ESP".

Para constancia se firma en Puerto Guzmán, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2023

JOSUE JENOY MENESES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.97.426.243

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBAL,

HACE CONSTAR:

Que la egresada ***XIMENA ALEXANDRA CERÓN CARLOSAMA***, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.336.927 de Pasto (N) y código estudiantil 215052084, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, durante la permanencia en el Despacho se ha desempeñado como ***JUDICANTE***, nombrada, posesionada y en ejercicio del cargo **desde el veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).**

Que la presentación del servicio se presentó manera continua e ininterrumpida, con una intensidad de ocho (8) horas diarias en horario de siete de la mañana (7:00 A.M.) a doce del mediodía (12:00 p.m.) y de una de la tarde (1:00 P.M.) a cuatro de la tarde (04:00 P.M.), cumpliendo a cabalidad sus funciones legales y reglamentarias, que entre otras son las que a continuación se relacionan:

a) Elaborar proyectos sentencias y autos de sustanciación e interlocutorios en área civil, familia, constitucional y penal.
b) Elaborar proyectos de decisiones que resuelvan los recursos de reposición y otros.
c) Elaborar los oficios, comisorios, requerimientos y comunicaciones que desarrollen y ejecuten las decisiones del juez.
d) Colaboración, acompañamiento y asistencia en audiencias que se realizan dentro de los asuntos civiles y de familia.
e) Colaboración, acompañamiento y asistencia en las audiencias penales (Ley 906 de 2004), elaborar actas de audiencias, y dar cumplimiento a lo que se disponga en las mismas, remitiendo los oficios ante las entidades respectivas.
f) Estudiar, evaluar, conceptuar, cumplir y aplicar la constitución, leyes, decretos, acuerdos y demás normas a los asuntos encargados por el titular del Despacho.
g) Revisar, aprobar y modificar las liquidaciones y actualizaciones de créditos en los procesos ejecutivos.
h) Realizar liquidación de costas de los procesos que así lo requería el Despacho.
i) Llevar el control de términos de los asuntos civiles, de familia y de las acciones constitucionales radicadas en el despacho.
j) Atender con respeto, diligencia y oportunamente a los usuarios internos y externos del servicio.
k) Realizar oficios de notificación de las diferentes decisiones judiciales y efectuar la notificación a los interesados.
l) Manejo del correo institucional jprmpalcumbal@cendoj.ramajudicial.gov.co
m) Las demás que le asigne el Señor Juez.

Para constancia y a solicitud de la interesada, se expide y firma en Cumbal (Nariño), hoy diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS ALEXANDER CORAL CUATIN.
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALEXANDER CORAL CUATIN
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CUMBAL-NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a37b933531ee576afa68ef40e5b4ddc34d850078a30d15a49509b24538edd42**
Documento generado en 10/05/2021 12:10:28 PM